



Hoy, en declaraciones a los medios en el Congreso

El PP defiende “el tipo cero para el impuesto hipotecario porque es la única garantía de que no lo acabe pagando el ciudadano”

- El portavoz adjunto del GPP, Carlos Floriano, aclara que lo que se ha acordado es que sea en la Ley de Créditos Inmobiliarios donde se regule quién paga los actos asociados a la constitución de una hipoteca y el AJD, y no se regule en el Decreto aprobado en Consejo de Ministros

13. noviembre, 2018.- El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, Carlos Floriano, ha asegurado que “el PP va a seguir defendiendo que el impuesto hipotecario sea de tipo cero porque es la única manera de garantizar que el consumidor no tenga que pagar al final el impuesto de Actos Jurídicos Documentados”.

En declaraciones a los medios en el Congreso, el dirigente del PP ha aclarado que “lo que se ha acordado es que sea en la Ley de Crédito Inmobiliario donde se regule quién paga los actos asociados a la constitución de la hipoteca y quién paga el impuesto de Actos Jurídicos Documentados”.

Por tanto, ha explicado Carlos Floriano “será en dicha Ley donde se regule quién paga cada cosa y no en el Decreto que aprobó el pasado jueves el Gobierno en el Consejo de Ministros”.

Además, ha añadido, “lo que ahora queda por discutir es saber quién paga cada coste”. “Hay quien está diciendo que se ha cerrado quién paga cada una de los gastos y lo que queremos aclarar es que lo que hemos acordado que se apruebe en esta Ley y no en el Decreto aprobado por el Gobierno el pasado jueves”, ha concluido.